

48200

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL
GUAJIRA

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guajira, mediante Resolución No. 3743 de 21/11/2014, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guajira, se reconoció Personería Jurídica y se aprobó estatutos a la **FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA**, identificada con el NIT. No. 825.001.140-0.
2. Que mediante Resolución 1455 de 24/04/2017 se inscribió como representante legal de la **FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA** a NADYME ABUCHIBE CERCHIARO, identificada con la C.C. No. 40.796.917.
3. Que mediante Resolución 1754 de 09/07/2018 se inscribe como representante legal de la **FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA**, a GLADYS AZALIA DE LA CANDELARIA GUTIERREZ CERCHIARO, identificada con la C.C. 40.976.147.
1. Que el término de duración de la Persona Jurídica es indefinido.
2. Que el objetivo social principal de la entidad es: Diseñar, formular, ejecutar y administrar nacional e internacionalmente, proyectos o programas culturales, recreativos, ecológicos, deportivos, sociales, nutricionales, alimentarios y comunitarios encaminados favorecer a la infancia, al escolar, al adolescente, grupos juveniles, mujeres embarazadas y lactantes y a personas de la tercera edad, en el mejoramiento de la calidad de vida.
3. Que la entidad se encuentra representada legalmente por:
GLADYS AZALIA DE LA CANDELARIA GUTIERREZ CERCHIARO C.C. No. C.C. 40.976.147

Revisor Fiscal registrado es: Jose Gregorio Vega Hernandez C.C. No. 84.033.335

Tarjeta Profesional: 59225 – T

4. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional La Guajira
Grupo Jurídico



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

5. Que la personería jurídica se encuentra activa.

La presente certificación se expide en el Distrito de Riohacha, D.E.T. y C., a veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019, la cual tiene una vigencia de tres (3) meses, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 3435 de 2016.


INIRIS DEL ROSARIO GUERRA MILLIAM
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional La Guajira

Proyectó, revisó y aprobó: Iniris Del Rosario Guerra Milliam – Coordinadora Grupo Jurídico

PÚBLICA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección: Calle 15 Carrera 15 Esquina Avenida al Aeropuerto
Riohacha La Guajira Teléfono: 7272485

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080